





VILLA DE MERLO, S.L., 14 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 14011/2022 y la ACTU-USL: 10906/2022 mediante la cual se solicita la protocolización del dictamen del Jurado que intervino en la evaluación de las postulaciones a recibir el PREMIO "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER" - Convocatoria 2022 - ; y

CONSIDERANDO:

Que por OR N° 14/2019 se instituye en la Universidad Nacional de San Luis, el Premio "Rector Alberto F. PUCHMÜLLER", distinción que es entregada anualmente en reconocimiento a la persona y/o institución que evidencie manifiestas contribuciones en el hacer social y cultural de la Villa de Merlo y zonas aledañas.

Que por RD N° 333/2022 se protocolizó la Convocatoria 2022 para la presentación de candidatos a recibir el Premio "Rector Alberto F. PUCHMÜLLER".

Que el propósito del mencionado premio, es destacar y promocionar testimonios y realizaciones de personas y/o instituciones de singular importancia para el desarrollo integral de los pueblos de la región, referido a la Villa de Merlo y zonas aledañas, teniendo en cuenta muy especialmente: 1) la naturaleza de sus realizaciones y contribuciones; 2) el modo en que se hayan sostenido en el tiempo; y 3) los valores implicados en dichas prácticas y realizaciones, en las categorías: educativas, culturales, patrimoniales y comunitarias.

Que el Jurado que evalúa las postulaciones de candidatos, según el Artículo 4º de la OR Nº 14/2019, está integrado por: Decano/a de la Facultad de Turismo y Urbanismo,







Representante de la Universidad Nacional de Comechingones, Secretario/a de Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis, Representantes de los claustros Docente, Nodocente, Estudiantes y Graduados de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Representante de Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, y Representante de la Secretaría de Gestión Cultural e Identidad Merlina de la Villa de Merlo.

Que el Jurado decide entre las postulaciones presentadas, los destinatarios del Premio y Menciones Especiales, siendo su fallo inapelable.

Que las propuestas recibidas, previamente enviadas a todos los miembros del jurado, fueron las siguientes:

Dr. Juan Pedro José CEÑAL, propuesto por el Consejo de Administración de la Fundación Espacios Verdes (FEV), firmado por la Presidente de la Fundación, Sra. Ana MÓNACO y por la Vicepresente, Sra. Monica VISENTI.

Lic. Alberto Pedro TROSSERO, propuesto por el Claustro Nodocente de la Facultad de Turismo y Urbanismo, firmado por la Lic. Rosana GIL, la Tec. Alejandra RETA y la Sra. María DOWGALUK.

Que el Jurado que entiende en la evaluación del Premio "Rector Alberto Francisco PUCHMÜLLER"- Convocatoria 2022 -, según consta en acta, evaluó cada una de las propuestas a recibir el mencionado premio y decidió por unanimidad otorgar el Premio "Rector Alberto F. PUCHMULLER"-2022- al Lic. Alberto Pedro TROSSERO, por su ferviente pasión por la preservación de la identidad cultural, natural y patrimonial de la Villa de Merlo, por el respeto de la diversidad cultural, por el reconocimiento de las personalidades que han sido referentes Merlinos y la divulgación de sus historias para







que perduren en el tiempo. Además se destaca su gran labor docente, su compromiso con la Facultad de Turismo y Urbanismo y la comunidad Merlina desde hace VEINTE (20) años, y las diversas acciones comunitarias, culturales, patrimoniales y sociales que permanecerán en el recuerdo vivo de la Facultad y de la Villa de Merlo.

Que el mencionado Jurado decidió otorgar la distinción Mención Especial del Premio "Rector Alberto Francisco PUCHMÚLLER" al Dr. Juan Pedro José CEÑAL por su gran aporte en la creación del Centro Universitario de la Universidad en la Villa de Merlo, siendo la piedra fundacional que propició el primer contacto de la Fundación Espacios Verdes con la Universidad Nacional de San Luis, por su compromiso con la Facultad de Turismo y Urbanismo y la Villa de Merlo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el PREMIO "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER"- Convocatoria 2022- al LIC. ALBERTO PEDRO TROSSERO, postulado por la Lic. Rosana GIL, la Téc. Alejandra RETA y la Sra. María DOWGALUK, en representación del Claustro Nodocente de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°- OTORGAR la distinción Mención Especial del PREMIO "RECTOR ALBERTO FRANCISCO PUCHMÜLLER" - Convocatoria 2022- al DR. JUAN PEDRO JOSÉ CEÑAL, postulado por la Sra. Ana MÓNACO y la Sra. Mónica VISENTI, en representación de la Fundación Espacios Verdes.







ARTÍCULO 3°- PROTOCOLIZAR el Jurado interviniente en la evaluación de las postulaciones, según consta en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

FMB

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty – Secretaria Académica y de Extensión, Agustina Generoso.



ANEXO

PREMIO RECTOR ALBERTO PUCHMÜLLER - CONVOCATORIA 2022 -

ORGANIZADORA:

Florencia Micela BRUNO DNI Nº 35.915.554

JURADO EVALUADOR:

Dra. Liliana MENTASTY	DNI N° 6.714.902
Esp. Agustina GENEROSO	DNI N° 28.889.025
Abog. Manuel CASTILLO	DNI N° 20.414.259
Mgtr. Pablo MONTERO	DNI Nº 30.001.180
Abog. Sandra MOYANO	DNI N° 25.293.017
Lic. Mariela YACANTO	DNI N° 23.098.148
Prof. Silvia LENCINA	DNI Nº 17.163.427
Sra. Ángela VENTURA	DNI N° 6.221.303

Hoja de firmas